INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
No. **SA-SI-004-2024**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 499.992.300,00	SALARIO MÍNIMO	$ 1.300.000,00	SMMLV	384,60

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 04 de junio de 2024 a las 07:59:00 a.m. de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas, la hora de llegada, el nombre de las personas naturales, jurídicas y consorcios y/o uniones temporales participantes, presentándose los siguientes proponentes en orden de llegada:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL - C.C. No. 63.271.720
2	JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA - C.C. 30.210.009

1. PROPONENTE: CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL - C.C. No. 63.271.720

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N.A	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II.
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - PERSONA JURIDICA; REGISTRO MERCANTIL -PERSONA NATURAL.	X			Remitido por el SECOP II. Adjunta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición: 22/05/2024; FECHA DE MATRÍCULA : 30 de marzo de 1987; FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : 26 de marzo de 2024; Actividad Economica: 4649: Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.Esta clase incluye:El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.Domicilio: Barrancabermeja, Santander. TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA.
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			Remitido por el SECOP II. Adjunta RUP expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición:20/05/2024; NÚMERO DEL PROPONENTE:1599; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/04/2024.
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			Remitido por el SECOP II.
5	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	Remitido por el SECOP II. EL PROPONENTE ES REPRESENTADO LEGALMENTE POR UNA MUJER.
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			Remitido por el SECOP II.
7	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			Remitido por el SECOP II.
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL			X	EL PROPONENTE ES SINGULAR.
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	PROPONENTE SINGULAR
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM				Remitido por el SECOP II.
11	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	X			Remitido por el SECOP II. EL PROPONENTE NO DILIGENCIO LA PARTE EN BLANCO DEL NUMERAL 1 DEL COMPROMISO ANTICORRUPCION. DEBE SUBSANAR. EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD.
SEGUNDA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Verificado por el comité evaluador.
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Verificado por el comité evaluador.
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			Verificado por el comité evaluador.
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			Verificado por el comité evaluador.
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			Se deja constancia que no se pudo realizar verificacion por indisponibilidad de la pagina. Se acepta el aportado por el oferente en virtud del principi de buena fe.
GARANTIA DE SERIEDAD					
1	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	X			SE ADJUNTA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL Nº B-100048640 CON AMPARO DE SERIEDAD DE OFERTA; EXPEDIDA EL: 02/06/2024 CON VIGENCIA DESDE: 04/06/2024 HASTA: 04/09/2024 VALOR ASEGURADO: $49,999,230.

CONCLUSIÓN:	HABILITADO JURIDICAMENTE
OBSERVACIÓN	EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR EL COMPROMISO ANTICORRUPCION TENIENDO EN CUENTA QUE NO DILIGENCIO LA PARTE EN BLANCO DEL NUMERAL 1. EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD.

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente hasta (02) contratos, terminados y/o liquidados, en el cual demuestre con certificación del contrato y/o copia del contrato con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance contenga el suministro y elementos de oficina y papelería, y cuya suma sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Cada uno de los contratos exigidos para acreditar la experiencia, deberá encontrarse inscrito y registrado en el RUP vigente y en firme, acreditando la totalidad de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, así: 14111500 14111800 31201500 43202000 43201800 43211600 44102400 44111500 44121500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100

PROPONENTE: CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL - C.C. No. 63.271.720								
CONTRATO No.	OBJETO		VALOR SMMLV	%	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
	SUMINISTROS DE PAPERÍA, TINTAS Y TONER Y UTILES DE OFICINA							
	INTEGRANTE:	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL						
	CONTRATANTE:	CONSORCIO CONSTRUCTOR RUTA DEL SOL - CONSOL						
	No. CONSECUTIVO RUP:	103						
	VALOR EN EL RUP:	332,45						
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO	332,45	86,4%	4/01/2016	26/12/2016	14111500 14111800 31201500 43202000 43201800 43211600 44102400 44111500 44121500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100	CUMPLE
			X					
	% PARTICIPACIÓN	100%						
030 DE 2022	SUMINISTROS DE PAPERÍA, UTILES DE OFICINA, MANTENIMENTO DE IMPRESORAS Y ESCANER PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P							
	INTEGRANTE:	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL						
	CONTRATANTE:	AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP						
	No. CONSECUTIVO RUP:	199						
	VALOR EN EL RUP:	134,99						
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO	134,99	35,1%	1/02/2022	30/12/2022	14111500 14111800 31201500 43202000 43201800 43211600 44102400 44111500 44121500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100	CUMPLE
			X					
	% PARTICIPACIÓN	100%						
			VALOR MINIMO SMMLV	**384,60**	**121,5%**			**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	1. EL PROPONENTE SE ACREDITA COMO PEQUEÑA EMPRESA.							

1.2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

PROPONENTE: CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL - C.C. No. 63.271.720		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá ofrecer los aspectos técnicos, mínimos, señalados en el presente proceso, donde incluya las cantidades y especificaciones mínimas de los requerimientos, señalando los precios unitarios e incluyendo las estampillas, y demás gastos, costos y erogaciones que impliquen la participación, la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual. Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en las mismas, requeridas en el proceso de selección. La Entidad, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.	PRESENTA ACORDE AL REQUISITO	**CUMPLE**

1.3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

1.3.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROPONENTE: CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL - C.C. No. 63.271.720		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El Distrito de Barrancabermeja requiere que el proponente cuente con un establecimiento de comercio el cual ejecute como actividad real la comercialización de elementos acorde al objeto contractual, en este caso, elementos de oficina y/o de papelería en la ciudad de Barrancabermeja que servirá como punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. En caso de que el proponente sea propietario de un establecimiento de comercio: Deberá acreditar, a través de su certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de Comercio según sea el caso, que tiene un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja. En el evento de que el proponente no tenga un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja propio: El proponente podrá acreditar mediante contrato o promesa de arrendamiento donde conste claramente que de ser adjudicado el presente proceso selección contara con punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. De igual manera se deberá anexar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que con la persona que celebrará el contrato de arrendamiento es propietaria de dicho establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja.	PRESENTA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO BESTPRINT SUMINISTROS, UBICADO EN LA CL 49 No. 13 - 22 DE BARRANCABERMEJA MEDIANTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**	

1.4. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL - C.C. No. 63.271.720			
INDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,51	3,96	CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,73	0,29	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 4,08	13,71	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL - C.C. No. 63.271.720			
INDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,20	0,32	CUMPLE
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,05	0,22	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		
OBSERVACIÓN			

2. PROPONENTE: JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA - C.C. 30.210.009

2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N.A	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II.
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA.	X			Remitido por el SECOP II. Adjunta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. Teniendo en cuenta que el sujeto de obligaciones es la persona natural se solicita allegar el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL. El proponente adjunta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 05/06/2024; Matricula No: 140290; Domicilio: Barrancabermeja, Santander; Fecha de matricula en esta Cámara de Comercio: 17 de mayo de 2024;Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024; Actividad Economica: ACORDE. EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD.
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)		X		Remitido por el SECOP II. Adjunta RUP expedido por la Camara de Comercio de Bucaramanga en donde se registra como DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: MUNICIPIO: Giron. Teniendo en cuenta que la convocatoria fue LIMITADA A MIPYMES MUNICIPAL se solicita aclarar. EL PROPONENTE ADJUNTA RUP CON Fecha expedición: 05/06/2024; MATRICULA MERCANTIL:140290; FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:17/05/2024; **FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:31/05/2024** DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 35 A 49 47; BARRANCABERMEJA. ANOTACION ENCONTRADA EN EL RUP ADJUNTO: *(...) CERTIFICA: **HISTORIA DE INSCRIPCIONES: QUE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ POR CAMBIO DE DOMICILIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18651 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024**. CERTIFICA: **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN (...).*** (subrayado y negrita fuera de texto). Se evidencia que el registro de cambio de domicilio NO SE ENCUENTRA EN FIRME de conformidad con lo indicado en la Nota 1 del numeral 11,1,3 INCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP): "*(...) NOTA 1: **La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme**, de conformidad con el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012. (...)*"
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			Remitido por el SECOP II.
5	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	Remitido por el SECOP II. EL PROPONENTE ES MUJER
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			Remitido por el SECOP II.
7	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			Remitido por el SECOP II.
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL			X	EL PROPONENTE ES SINGULAR
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X			Remitido por el SECOP II.
11	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	X			Remitido por el SECOP II.
SEGUNDA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Verificado por el comité evaluador.
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Verificado por el comité evaluador.
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			Verificado por el comité evaluador.
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			Verificado por el comité evaluador.
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES		X		Se deja constancia que no se pudo realizar verificacion por indisponibilidad de la pagina. Se SOLICITA AL PROPONENTE QUE ALLEGUE CERTIFICADO.
GARANTIA DE SERIEDAD					
1	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	X			Remitido al SECOP II. Allega poliza N° 400 47 994000100830 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA VIGENCIA DESDE: 04/06/2024 HASTA: 04/10/2024; SUMA ASEGURADA: $49,999,230.00
CONCLUSIÓN:	**NO HABILITADO**				

OBSERVACIÓN	EL PROPONENTE ADJUNTA RUP CON Fecha expedición: 05/06/2024; MATRICULA MERCANTIL:140290; FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:17/05/2024; FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:31/05/2024 DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 35 A 49 47; BARRANCABERMEJA. ANOTACION ENCONTRADA EN EL RUP ADJUNTO: (...) CERTIFICA:HISTORIA DE INSCRIPCIONES: QUE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ POR CAMBIO DE DOMICILIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18651 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024. CERTIFICA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN (...). (subrayado y negrita fuera de texto). Se evidencia que el registro de cambio de domicilio NO SE ENCUENTRA EN FIRME de conformidad con lo indicado en la Nota 1 del numeral 11,1,3 INCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP): "(...) NOTA 1: La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme, de conformidad con el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012.(...)".

2.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

2.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente hasta (02) contratos, terminados y/o liquidados, en el cual demuestre con certificación del contrato y/o copia del contrato con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance contenga el suministro y elementos de oficina y papelería, y cuya suma sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Cada uno de los contratos exigidos para acreditar la experiencia, deberá encontrarse inscrito y registrado en el RUP vigente y en firme, acreditando la totalidad de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, así: 14111500 14111800 31201500 43202000 43201800 43211600 44102400 44111500 44121500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100

PROPONENTE: JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA - C.C. 30.210.009

CONTRATO No.	OBJETO			VALOR SMMLV	%	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
417 DE 30/10/2014	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPENDENCIAS SECRETARIAS Y OFICNIA DE LA DMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			776,12	201,8%	14/11/2014	13/01/2015	14111500 14111800 31201500 43202000 43201800 43211600 44102400 44111500 44121500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100	CUMPLE
	INTEGRANTE:	VIVIESCAS PARRA JULIA EDITH							
	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	36							
	VALOR EN EL RUP:	776,12							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
1622 DEL 2013	SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA PARA OFICINA, ASI COMO TONER Y TINTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINSTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA			1.006,78	261,8%	5/12/2013	16/12/2013	14111500 14111800 31201500 43202000 43201800 43211600 44102400 44111500 44121500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100	CUMPLE
	INTEGRANTE:	VIVIESCAS PARRA JULIA EDITH							
	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	2							
	VALOR EN EL RUP:	1.006,78							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
			VALOR MINIMO SMMLV	**384,60**	**463,6%**				**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	1. EL PROPONENTE SE ACREDITA COMO PEQUEÑA EMPRESA.								

2.2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

PROPONENTE: JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA - C.C. 30.210.009

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
El proponente deberá ofrecer los aspectos técnicos, mínimos, señalados en el presente proceso, donde incluya las cantidades y especificaciones mínimas de los requerimientos, señalando los precios unitarios e incluyendo las estampillas, y demás gastos, costos y erogaciones que impliquen la participación, la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual. Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en las mismas, requeridas en el proceso de selección. La Entidad, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.	PRESENTA ACORDE AL REQUISITO	**CUMPLE**

2.3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

2.3.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROPONENTE: JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA - C.C. 30.210.009		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El Distrito de Barrancabermeja requiere que el proponente cuente con un establecimiento de comercio el cual ejecute como actividad real la comercialización de elementos acorde al objeto contractual, en este caso, elementos de oficina y/o de papelería en la ciudad de Barrancabermeja que servirá como punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. En caso de que el proponente sea propietario de un establecimiento de comercio: Deberá acreditar, a través de su certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de Comercio según sea el caso, que tiene un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja. En el evento de que el proponente no tenga un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja propio: El proponente podrá acreditar mediante contrato o promesa de arrendamiento donde conste claramente que de ser adjudicado el presente proceso selección contara con punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. De igual manera se deberá anexar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que con la persona que celebrará el contrato de arrendamiento es propietaria de dicho establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja.	NO ACREDITA EL REQUISITO DENOMINADO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACORDE AL REQUISITO. EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DISTRILIBROS JEC LIBRERIA, MATRICULADO EL 29 DE MAYO DE 2024. LA INSCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO SE ENCUENTRA EN FIRME. EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL NO ACREDITA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACORDE AL REQUISITO. NO SUBSANA DE CONFORMIDAD. INCURRE EN LA CAUSAL DE RECHAZO *5. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes y no atienda dentro del término de traslado del informe de evaluación, los requisitos de la propuesta que para el efecto le sean solicitados por la Entidad*	**NO HABILITADO**

CONCLUSIÓN:	**RECHAZADO**

2.4. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA - C.C. 30.210.009			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,51	9,24	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,73	0,19	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 4,08	196,68	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA - C.C. 30.210.009			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,20	0,25	CUMPLE
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,05	0,21	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		
OBSERVACIÓN			

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

A continuación el Comité Asesor y Evaluador informa el resultado de la verificación de los Requisitos Habilitantes:

Una vez revisada las propuestas y verificada la capacidad técnica, financiera y organizacional mínima para participar en el presente proceso, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, dando como resultado la siguiente recomendación:

PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL - C.C. No. 63.271.720
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			HABILITADO
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA - C.C. 30.210.009
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			NO HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			NO HABILITADO

Para constancia se firma en Barrancabermeja el día doce (12) de junio de 2024.

OLGA PATRICIA MÁRQUEZ CALDERÓN
Comité de Evaluación Jurídico

EDWIN DE LA CRUZ FIGUEROA
Comité de Evaluación Financiero

CARLOS ARIEL URZOLA NÚÑEZ
Comité de Evaluación Técnico